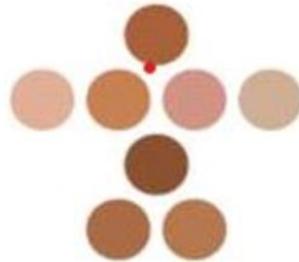


# DECLARACIÓN INSTITUCIONAL



## Herri Babesarea

Giza eskubideen defendatzaileen  
babeserako euskal udal sarea  
Red vasca municipal de protección  
a defensores/as de derechos humanos

---

Organiza

### Mundubat

---

Participan



---

Municipio invitado



Los derechos humanos (DDHH) son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, preferencias sexuales y afectivas o cualquier otra condición. Los Derechos Humanos son indivisibles y estrechamente interdependientes e incluyen, entre otros, el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; al disfrute de los territorios en un medio ambiente sano; a la educación, al trabajo y a una vida libre de violencias.

A pesar del deber de los Estados de proteger, promover y hacer efectivos todos los DDHH, a diario vemos como estos son flagrantemente vulnerados en muchas regiones del planeta. Al mismo tiempo, vemos también como aquellas personas que los defienden son sistemáticamente amenazadas, hostigadas, perseguidas y, en reiteradas ocasiones, asesinadas.

Sin embargo, el deber de protección no recae exclusivamente sobre los gobiernos estatales. Las entidades municipales, además del deber de promoción y protección de los DDHH que se explicita en la legislación en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, deben aprovechar su cercanía y estrecha relación con la sociedad civil -así como las posibilidades que la conjugación de lo local con lo global les otorga la hora de realizar acciones que tengan un impacto positivo en la protección a defensores y defensoras de derechos humanos.

Desde el análisis de estas posibilidades, los ayuntamientos hemos reflexionado sobre la gravedad de la situación de vulneración de derechos humanos a escala global, siendo conscientes de las potencialidades que una red tiene a la hora de aunar esfuerzos en la esfera de lo municipal para recuperar el espacio de actuación de la ciudadanía; así como la importancia de la acción de los ayuntamientos en la protección de las defensoras y defensores ante el incremento de la situación de vulnerabilidad que sufren, la cual demanda cada vez más de espacios seguros, de cuidados, de visibilidad internacional y de sensibilización de la población de nuestro municipio.

Es por lo anteriormente descrito que los municipios participantes, a través de la presente declaración institucional, nos adherimos a la iniciativa HERRI BABESAREA: Red vasca municipal de protección de defensoras/es de derechos humanos, la cual busca coordinar esfuerzos entre administraciones municipales, organizaciones sociales vascas y organizaciones defensoras de derechos humanos del Sur Global, para realizar acciones conjuntas de sensibilización, comunicación e incidencia política con el objetivo de contribuir a la protección de quienes defienden los derechos humanos desde el ámbito local.